



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0495 -2016-UNAP
Iquitos, 11 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 348-2016-J-OGPP-UNAP, presentado el 10 de mayo de 2016, por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre ampliación de la Resolución Rectoral n.º 0104-2016-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0104-2016-UNAP, de fecha 04 de febrero de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 12 al 13 de febrero de 2016, de doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y de doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del Área de Presupuesto, asignada a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para cumplir con el cronograma de plazos para la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto año fiscal 2015, en la Dirección General de Presupuesto Público – MEF;

Que, mediante Oficio de visto, don Rodil Tello Espinoza, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector (i) ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0104-2016-UNAP, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del Área de Presupuesto, asignada a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, del 12 al 16 de febrero de 2016, en vez del 12 al 13 de febrero, asimismo otorgarle dos días de viáticos por comisión de servicio, en vez de un día de viático;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0104-2016-UNAP, del 04 de febrero de 2016, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del Área de Presupuesto, asignada a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, del **12 al 16 de febrero de 2016**, en vez del 12 al 13 de febrero, asimismo otorgarle **dos días de viáticos por comisión de servicio**, en vez de un día de viático, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0104-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL